

Dec. No. 71-88 que inviste al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de los Plenos Poderes de lugar, para firmar el Acuerdo de Donación de cuatrocientos millones de yenes japoneses para el Aumento de la Producción de Alimentos en la República Dominicana, bajo el Programa de Fomento Arrocero en el Area de Influencia del Camú y la Vigia, Dajabón

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 71-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Doctor Donald J. Reid Cabral, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de los Plenos Poderes correspondientes para suscribir en nombre y representación del Estado Dominicano, el "Acuerdo de Donación de Cuatrocientos Millone de Yenes Japoneses (Y 400,000,000,00) para el Aumento de la Producción de Alimentos en la República Dominicana bajo el Programa de Fomento Arroceros en el Area de Influencia del Camú y La Vigía, Dajabón".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 72-88 que nombra al señor Dionisio de la Cruz, Supervisor de Asentamientos Agrarios y de Actividades Pesqueras y de Litoral, al servicio del Poder Ejecutivo

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 72-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente